

Minusvalía familiares 67% y 95%. IVA al 4% en la compra de coche.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/03/2010 20:53

Comentario enviado por:

Amador

Marzo 12th, 2010 en 18:41

Tengo un familiar con una minusvalía del 67% y otro del 95 % queremos comprar un coche y no se si estaria dentro del IVA reducido y que documentación debo presentar en el caso de que pueda hacerlo.

El coche se va a utilizar tambien para transportarlos son mi suegro y mi madre. hace falta la documentación de movilidad reducida o solamente con los certificados de minusvalia

Re: Minusvalía familiares 67% y 95%. IVA al 4% en la compra de coche.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/03/2010 20:54

Es necesario que aparte de una minusvalía superior al 33% se tenga la condición de movilidad reducida, se tenga que desplazar en silla de ruedas, o sea alguno de los casos especiales que se consideran dentro de esta clasificación.

Con tener una minusvalía superior al 33% únicamente no es suficiente.

En este enlace puedes encontrar más información al respecto que esperamos que te sea de ayuda:

[Descuento por minusvalía en la compra de coche: reducción del IVA al 4%](#)

Todos los trámites para la matriculación del vehículo los realizaran en el concesionario, pero conviene estar muy atentos a que gestionen bien o no se olviden de aplicar la exención en el Impuesto de matriculación y reducción del IVA, ya que sino posteriormente no se podría rectificar.

(aunque una vez pagado el coche descontado todo ello, sería más bien problema del concesionario el que lo gestionen bien o mal..)

Salu2
